## JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO Bogotá D.C., dieciocho (18) de julio de dos mil veintidós (2022)

Expediente: 2014-00192 - Solicitud: 2022-0022

En atención al reporte de títulos obrante en los archivos 003 y 004 de la solicitud digital, no es posible acceder a la solicitud efectuada por el abogado Hipólito Herrera García, toda vez que, los depósitos judiciales que se han cancelado para el presente asunto lo han sido por conversión, tal y como se puede apreciar en el reporte emitido por el Banco Agrario de Colombia S.A.

NOTIFÍQUESE,

## Firmado electrónicamente CLAUDIA MILDRED PINTO MARTINEZ JUEZ

JUZGADO 16 CIVIL DEL CIRCUITO SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por anotación en el ESTADO ELECTRÓNICO No. 070 fijado el 19 DE JULIO DE 2022 a la hora de las 8:00 A.M.

> Luis German Arenas Escobar Secretario

DMDG.

## Firmado Por: Claudia Mildred Pinto Martinez Juez Juzgado De Circuito Civil 016 Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: a01e0e23deff40012f633161a0687e2027118489d29d6707087e6c6dc0bcf7f5

Documento generado en 18/07/2022 04:39:46 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica